

Expediente: 246/23

Carátula: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ FERNANDEZ VIVIANA DEL VALLE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMOS N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27257195312 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - FERNANDEZ, VIVIANA DEL VALLE-DEMANDADO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 246/23



H108012969319

JUICIO: CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ FERNANDEZ VIVIANA DEL VALLE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 246/23.- Juzgado de Cobros y Apremios 2

San Miguel de Tucumán. Atento lo solicitado e informe bancario adjunto, procédase a transferir de la Cuenta N° 562209599265849 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES a: a) Cuenta N° 410100068716701, CBU N° 0290101110000687167011 del Banco Ciudad de titularidad de LORENA NATALIA OLIVERA, condición ante el IVA monotributista, CUIT: N° 27257195312 la suma de **\$128.800** en concepto de pago a cuenta de honorarios menos el 8% -correspondiente a aportes previsionales a cargo del letrado LORENA NATALIA OLIVERA - (**\$140.000 por honorarios menos \$11.200 por 8%**) b) Asimismo procédase a transferir de la Cuenta N° 562209599265849 a la Cuenta Cte. N° 3-622-0010000-553-1 CBU N° 2850622330001000055312 del BANCO MACRO SUC. TRIBUNALES de titularidad de la Caja de Prevision y Seguridad social de Abogados y procuradores, la suma de **\$25.200** en concepto de 18% de aportes Ley (**\$14.000 por 10% a cargo de la parte condenada en costas y \$11.200 por 8% a cargo del letrado LORENA NATALIA OLIVERA**). A tal fin, ofíciense al BANCO MACRO S.A. -Suc. Tribunales-. TMV-246/23

Actuación firmada en fecha 05/12/2025

Certificado digital:

CN=BERNI Adriana Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23132194904

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.